

## Dignidad, justicia social y solidaridad

Por Eduardo Daniel López

**Eduardo Daniel López.** Doctor en Trabajo Social, Movimientos Sociales y Políticas Sociales. Docente-investigador UNLP-UBA-UNQ (Universidad Nacional de La Plata, Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de Quilmes, Argentina). Profesor titular de Trabajo Social y Sujetos Colectivos Facultad de Trabajo Social UNLP (Universidad Nacional de La Plata, Argentina).

### Introducción

Para Alejandro Grimson, las crisis vividas por los argentinos en 1989 y en 2001 fueron crisis culturales por su capacidad de transformarnos subjetivamente a partir de cambiar nuestra percepción del cotidiano. A mediados de 2018 se nos plantean cambios que amenazan ser más profundos que una crisis. Por su persistencia, profundidad y pretendida desposesión, se nos propone una “cultura de la crisis” (Grimson; 2018).

La descomposición social y el intento de recrear una nueva fase de acumulación originaria implican, para el caso argentino, retrotraer la cultura a una realidad pre-peronista para lo cual los valores culturales de dignidad, de nación y de justicia social son claros obstáculos. A su vez, la crisis es una oportunidad de revisar los valores sobre los cuales se asienta la sociedad en descomposición y un momento para recuperar aquellos valores que le supieron dar integración. Pero los valores no aparecen espontáneamente en la historia sino que reaparecen en la escena como nuevas expresiones de viejas “...matrices de pensamiento que se alimentan de experiencias anteriores y son transmitidas hasta el presente por las memorias, tradiciones y re apropiaciones del pasado.” (Argumedo; 1993).

En término de valores, resulta relevante reparar en una de las formulaciones más refinadas del pensamiento nacional popular, la comunidad organizada de Perón. A su vez, esos valores sostuvieron una idea de sociedad y de Estado cuya concepción más articulada se expresa en la Constitución de 1949.

### El pensamiento nacional popular

Luego de varios siglos de primacía de un pensamiento señorial-oligárquico, durante el siglo XX van a emerger, en Argentina y en muchos países de América latina, movimientos políticos de sectores sociales oprimidos que se identificarán con un pensamiento alternativo, el pensamiento popular latinoamericano. Alcira Argumedo propone la existencia de una matriz latinoamericana de pensamiento popular con perfiles autónomos que explica no sólo las continuidades entre las ideas y valores de Tupac Amaru, Artigas, Martí o Yrigoyen, sino también la posibilidad de nuevas expresiones a futuro. La matriz opera como un proyecto transhistórico cuya persistencia está dada por la fortaleza de las tradiciones socioculturales y de los espíritus, que -más allá de las formas de actualización- están en la base del proyecto. (Argumedo; 9)

Latinoamérica entra a la modernidad a partir de un proceso traumático de conquista y colonización que disloca modos de vida y demoniza cosmovisiones configurando la primera cuestión social americana (Carballeda; 1998).

El resultado de ese proceso es una heterogeneidad cultural, social y étnica de los sectores populares que resalta ante la creciente homogeneización de sus clases dominantes y las capas medias acomodadas. La persecución y aniquilamiento de los grupos culturales nómades que resistieron al dominio europeo, la introducción masiva de esclavos negros y la posterior introducción de nuevas masas de población migrante europea van definiendo un proceso denso y complejo en el cual se van conformando los grandes actores del escenario político latinoamericano. La emergencia de formas de organización y solidaridad, de movimientos sociales reivindicativos que desbordan los partidos políticos y la persistencia de identidades sociales que ligan al presente con varios siglos de memorias culturales, dan cuenta de fenómenos que no pueden explicarse integralmente desde las concepciones eurocéntricas oficializadas en las ciencias sociales. (Argumedo;16)

En América Latina, el punto de vista popular recupera los relatos de las alteridades excluidas por las corrientes eurocéntricas. Impone el reconocimiento del otro históricamente menospreciado, de los significados y tradiciones que alimentan la “visión de los vencidos”, la otra cara de la conquista. Las experiencias vitales de este sujeto social heterogéneo encuentran sus puntos de unidad en una historia de resistencias y desgarramientos, de sueños de dignidad y autonomía. (Argumedo; 136)

En los tres primeros siglos de dominación hispano-portuguesa, las soberbias civilizatorias, las ambiciones e intereses, las experiencias vitales límite, las tradiciones étnico-culturales, las nuevas condiciones de producción e intercambio, las afluencias poblacionales y los trastocamientos sociales, van constituyendo dos grandes *patrones socioculturales* a través de una amalgama de aportes de marcada diversidad. En cada uno de ellos será posible detectar elementos básicos de definición en torno a valores constitutivos, percepciones existenciales y visiones del mundo que se irán reproduciendo y alimentando en las sucesivas generaciones sin haber logrado, hasta el presente, una síntesis capaz de revertir su histórico conflicto: por una parte el patrón sociocultural de corte *oligárquico-señorial*; por otra, su contrapartida *popular*.

A grandes rasgos, con las facetas que adquiere en las distintas regiones, el patrón oligárquico señorial estará asentado en las nuevas “aristocracias” formadas en América por los descendientes de los aventureros, ex-convictos, delincuentes, hijos segundones o campesinos misérrimos que integraron el grueso de las corrientes conquistadoras y colonizadoras hispano-lusitanas. A partir de las fortunas amasadas en encomiendas, asientos de esclavos, explotaciones mineras, plantaciones, obrajes o expediciones genocidas, las siguientes generaciones irán adquiriendo un cierto refinamiento, construyendo alcornias que mediante el “blanqueamiento” diluyeron sus orígenes y les permitieron asumirse como razas elegidas, portadoras de la sangre, la civilización, la cultura y la religión europeas. Este patrón mantendrá como una constante la convicción de su “supremacía social”, dada su pretendida superioridad racial y cultural y un complementario desprecio hacia las poblaciones autóctonas y de origen negro.

Fieles seguidores de los preceptos teológicos que afirmaban que los negros no tenían alma y que los indios eran amentes, faltos de razón como para considerarlos integralmente humanos, el patrón señorial reproducirá a lo largo de los siglos una contundente distancia con las capas sociales oprimidas. El racismo, en tanto asignación de una biología a los vencidos, fue un elemento extremadamente eficaz y componente necesario para mantener y reproducir socialmente dicha distancia social. (Quijano;1992)

Por otra parte, el *patrón sociocultural popular* se irá forjando como una elaboración colectiva que se fue procesando en las distintas regiones a partir del siglo XVI. La presencia española y portuguesa conmocionó a las culturas precolombinas modificando sustancialmente las condiciones existenciales y la estructura social, surgiendo nuevas formas de organización social inducidas por el poder colonial.

Se desarticuló la vida religiosa y las tradiciones laborales, mientras las lenguas, la alimentación, la farmacopea, las vestimentas y las artesanías conservaban un perfil autóctono más nítido. (Argumedo;154)

El dilatado proceso de maduración de las ideas nacionales y populares no ha hecho emerger concepciones autárquicas o cerradas alimentadas sólo con sus propios recursos. A partir de una vertebración fundante de valores y lineamientos que impregnan sus significados más consistentes, se incorporan ideas, temas, experiencias, y conceptos provenientes de distintas vertientes ideológicas con las cuales se encuentran en relación de diálogo, debate o confrontación. De ella se extraen aportes que son matizados, metamorfoseados, decantados y absorbidos críticamente en el interior de las redes de sentido de la propia matriz. Esta matriz de pensamiento autónomo parte de una conciencia de originalidad de América Latina, de la necesidad de construir bases propias para el conocimiento y la transformación de sociedades heterogéneas fuertemente golpeadas por una larga historia de expoliación (Argumedo; 176)

Los comunes entretejidos de condiciones sociales y nacionales, de aspiraciones y valores contruidos en el transcurso del largo período que se abre con la conquista, otorgan los puntos de contacto y las similitudes más consistentes entre los sucesos políticos sincrónicos de masas en América Latina, indicando que en los contenidos fundamentales de estos movimientos se hace presente una concepción más abarcadora que cada uno de ellos considerado en forma aislada; una vertebración conceptual y de valores, una *matriz autónoma latinoamericana* de orientación nacional y popular, que se ha ido construyendo predominantemente bajo formas políticas antes que como discursos teóricos o filosóficos. (Argumedo; 178)

### Los aportes del peronismo

A mediados del siglo XX en Argentina, la experiencia del peronismo aportará una cristalización conceptual de la matriz nacional-popular de tal densidad, que marcará el pensamiento popular hasta el presente. El peronismo se encuentra con la necesidad de poner en palabras la lógica fundamental de su proyecto de sociedad que intentó explicitar las bases fundamentales de su pensamiento. Fue necesaria una nueva filosofía que pusiera en palabras los sentidos últimos del nuevo modelo de sociedad. Las ideas de ser humano, de bien común y de sentido de la vida, son elementos irreductibles que no obtienen su sentido como parte de un proyecto determinado sino que portan sentido en sí mismos sobre cuyas bases se sostiene una idea de convivencia, de justicia social y de sociedad. Estos elementos compondrán una nueva ética y una nueva moral que darán pie a formular y sostener las prácticas sociales propias del modelo de sociedad peronista, de forma tal de que sean apropiables por los sujetos, reproducidas en su cotidiano e integradas al nuevo sentido común.

Como forma de tomar distancia de los valores utilitarios y materialistas propios de las sociedades de mercado, se formula una nueva escala de valores como parte de la construcción de una nueva moral. En línea con la iglesia católica que venía postulando, desde fines del siglo XIX, resolver la cuestión social a partir de ideas como la justicia social, el peronismo tomó -como punto de partida-

una idea de dignidad humana vinculada a la trascendencia. La idea de hombre y de su esencia trascendental van a fundamentar la idea de **dignidad**: “...*El hombre que ha de ser dignificado y puesto en camino de obtener su bienestar debe ser ante todo calificado y reconocido en sus esencias*” (Perón;26).

La propia idea de dignidad humana no sólo expone que en cada uno de nosotros habita lo trascendental (dios); en ese acto niega los sistemas sociales basados en la desigualdad. La propia idea de dignidad se transforma en subversiva de los sistemas sociales racistas, clasistas, sexistas, patrimonialistas, etc. Sólo la idea de que en el prójimo habita dios colapsa el funcionamiento de la sociedad de mercado que postula la primacía de las instituciones económicas por sobre las sociales. (Polanyi; 2007). A su vez, la dignidad no es algo que esté dado sino que se presenta como proceso de intervención reivindicativa; la dignidad como discurso con capacidades performativas en el sentido de contar con una capacidad de condicionar las reglas de la discusión además de incitar a la acción. (Natalucci; 2011)

A diferencia de los modelos de sociedad propuestos desde el patrón señorial-oligárquico en los que las escalas de valores tienden a denigrar a la gente simple en sus dimensiones material (de no-propiedad), y espiritual (de no-cultura), se va a proponer una idea de reivindicación histórica del “otro”, asociando al “trabajo” a valores trascendentes como la dignidad y la virtud: “*Virtuoso (...) el obrero que entiende en su trabajo, por oposición al demagogo o a la masa inconsciente. Virtuoso era el sabedor de que el trabajo jamás deshonra, frente al ocioso y al politiquero.*” (Perón;28). El ascenso del valor “trabajo” y el menosprecio de las actividades basadas en la mera sustracción de plusvalor, al momento que trastocan la escala del orden social burgués generan las bases sociales para la idea de justicia social.

El peronismo propone construir otro orden social, la “*comunidad organizada*”, como reencuentro entre las distintas clases de hombres y una revinculación por medio de un lazo social. Un orden social que reclama replantear la idea de odio y rencor clasista y exige el cese de la guerra contra el desposeído o “in-civilizado”. Frente a la definición hobbesiana del hombre contra el hombre, todos contra todos, se plantea la necesidad de abandonar la lucha de clases porque “...*ensombrece toda esperanza de fraternidad humana. En el mundo (...) gana terreno la persuasión de que la colaboración social y la dignificación de la humanidad constituyen hechos no tanto deseables cuanto inexorables*” (Perón; 45)

La **justicia social** propone partir de reconocer los diferentes intereses y necesidades sociales entre los hombres y disminuirlos gradualmente, persuadiendo a ceder a quienes pueden hacerlo, estimulando el progreso de los rezagados. Pero esta operación de justicia social no se plantea desde la proclama, la amenaza ni la sangre, se plantea desde “*el amor entre los hombres que habría conseguido mejores frutos en menos tiempo (...) que la siembra de rencores*” (Perón;33)

El nuevo orden, “**la comunidad**”, supone construir una alteridad colectivista basada en desandar el individualismo egoísta propio de la sociedad de mercado y ligar al hombre a su comunidad mediante la política: “*El hombre es un ser ordenado para la convivencia social; el bien supremo no se realiza, por consiguiente en la vida individual humana, sino en el organismo superindividual del Estado: la ética culmina en la política.*” (Perón: 35) El Estado es presentado como el núcleo de la actividad política colectiva y reflejo de la actividad política de la sociedad con base en la acción moral individual.

La idea de **progreso social** implica un orden social que incluye una forma particular de superación de la oposición individuo-comunidad:

El “...progreso social no tiene que ver con su bulliciosa explotación proselitista ni puede producirse rebajando o envileciendo los tipos humanos. El tránsito del yo al nosotros no se opera meteóricamente como un exterminio de las individualidades, sino como una reafirmación de estas en su función colectiva.” (Perón;46)

La forma radicalmente social de definir la libertad contradice abiertamente al liberalismo cuando postula que “El hombre no es una personalidad libre hasta que aprende a respetar a su prójimo (...) solo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre...” (Perón;49)

Se le imputa al modelo de “progreso” la reducción del hombre a la de meros cuerpos ya que “dejaron al alma afuera del progreso”. Resuelve el dilema cuerpo-alma matando al alma:

“Reducir al hombre al tamaño de la bestia, disminuirle en toda la altura del alma que se le ha quitado, hacer de él una cosa como otra cualquiera, eso suprime de un golpe muchas declaraciones acerca de la dignidad humana, del espíritu humano y convierte todo ese montón de materia en cosa manejable. (Perón; 57)

En la búsqueda del sentido de la vida se propone una idea de **felicidad general** vinculada no sólo al reino de lo material sino también a la realización de las aspiraciones anímicas del hombre y al “camino de perfección para el cuerpo social” (Perón; 59). Se denuncia que en la sociedad desmoralizada, el individuo se ha *insectificado* y ha querido aislarse de la catástrofe con una mueca cínica:

“Al hombre no se le ha dado elegir con arreglo a su proporción y aquel que no poseía un grado de fe en sus valores espirituales, sustituyó la altiva reacción por la resignación o por el descontento, la difuminación gradual de las perspectivas que padece quien no posee una conciencia justa de su jerarquía, la insectificación” (Perón; 63)

Se propone una comunidad sana y vigorosa “...caracterizada por el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar en lo colectivo”:

“A este sentido de comunidad se llega desde abajo, no desde arriba; se alcanza por el equilibrio, no por la imposición. Una comunidad formada por el ascenso de sus personalidades conscientes posee hondas razones de supervivencia, las otras llevan en si el estigma de la provisionalidad, son paréntesis cuyo valor histórico es justamente su cancelación.” (Perón;64)

Se toma distancia así, tanto del individualismo amoral predispuesto a la subversión, al egoísmo, al retorno a estados inferiores de la evolución de la especie (sociedad de mercado), como de la interpretación de la vida que intenta despersonalizar al hombre en un colectivismo atomizador (sociedad estatizante). (Perón;64)

La construcción del **bien general** aparece como una gesta y brinda una mística que da sentido y trascendencia a la vida: “...devolver al hombre su proporción (...) ya que sigue siendo portador de valores máximos”. Se propone una actitud individual con adecuación a una misión colectiva:

“...la alegría de vivir y de actuar es nuestra fe en los valores individuales como base de redención y la confianza en que la plena realización del yo, el cumplimiento de sus fines más sustantivos se halla en el bien general”. (Perón; 68)

*“Ante la sensación de náusea y desencanto que provoca el individuo egoísta de la sociedad de mercado “...lo que puede devolver al hombre la actitud combativa es la fe en su misión, en lo individual, en lo familiar y en lo colectivo. (Perón;69)*

Organizar políticamente la comunidad implica una asunción de la norma ética por parte del sujeto consciente, que sólo puede acceder a esa conciencia por la vía del conocimiento, por lo que esta tarea es una tarea educativa, imprescindible para cualquier sociedad que pretenda un orden. En la comunidad organizada, el hombre es un ser ordenado para la convivencia social, el bien supremo no se realza en la vida individual humana sino en el organismo superindividual: *“la ética culmina en la política”*.

El problema del pensamiento democrático futuro está en dar cabida en su paisaje a la comunidad, sin distraer la atención de los valores supremos del individuo, asentado sobre sus esencias espirituales pero con las esperanzas puestas en el bien común. (Perón;89). La crítica a la sociedad de consumo se expresa en términos de un materialismo irresponsable: *“Hay demasiados deseos insatisfechos, porque la primera luz de la cultura moderna se ha esparcido sobre los derechos y no sobre las obligaciones; ha descubierto lo que es bueno poseer mejor que el buen uso que se ha de dar a lo poseído o a las propias facultades”*.

Se propone repensar el consumo material en el marco del sentido de la vida: *“El fenómeno era necesario, de una necesidad histórica, porque el mundo debía (...) pensar más en las necesidades y las esperanzas de la comunidad.”* Lo que importa es persistir en el principio de justicia social recuperando el sentido de la vida para devolver al hombre su absoluto. (Perón;90)

Nuestra comunidad es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en la que exista una alegría de ser fundada en la persuasión de la dignidad propia, una comunidad en la que el individuo tenga algo que ofrecer al bien general, algo que integrar, no sólo su presencia muda y temerosa. (Perón;91). La acentuación material y la acentuación ideal se combinan en armonía con cierto sentido de proporción, de equilibrio:

*“Perfeccionar nuestro sentido es restablecer la armonía entre el progreso material y los valores espirituales. Nosotros somos colectivistas, pero la base de ese colectivismo es de signo individualista, y su raíz es una suprema fe en el tesoro que el hombre, por el hecho de existir representa.”* (Perón;94)

Lo colectivo, en tanto el nosotros social, niega en sus fuentes al individualismo egoísta:

*“Debemos resolver si ha de acentuarse la vida de la comunidad sobre la materia solamente o si será prudente que impere la libertad del individuo ciega a los intereses y las necesidades comunes. No creemos que ninguna de esas formas posea condiciones de redención. Están ausentes de ellas el milagro del amor, el estímulo de la esperanza y la perfección de la justicia.”* (Perón;94)

*“Los rencores y los odios que hoy soplan en el mundo desatados entre los pueblos y entre los hermanos son el resultado lógico de una larga prédica contra el amor. Ese amor que procede del conocimiento de sí mismo e inmediatamente de la comprensión y la aceptación de los motivos ajenos.”* (Perón;95)

Estos valores darán sentido a dos relaciones sociales fundamentales para el nuevo modelo social: la justicia social y la solidaridad. Mientras la **justicia social** compensará la desproporción entre el trabajo y el capital, la **solidaridad** será la forma social que el amor tomará frente al otro, al débil o necesitado.

## El Estado desde la perspectiva nacional popular

En América Latina se ha dado la tendencia hacia una desigualdad económica promovida, la dificultad de identificación del conjunto con un único patrón cultural, el fuerte peso del Estado frente a la sociedad civil, pero al mismo tiempo una gran endeblez frente al capital extranjero y las potencias rectoras. (Argumedo; 251)

En las tradiciones populares, los lineamientos relativos al papel y las funciones del Estado se derivan de sus ideas de democratización integral y soberanía nacional. Tienden a reservar para el Estado la capacidad de conducción y control de las actividades y los recursos considerados estratégicos, como un instrumento fundamental para revertir el poder concentrado del privilegio y promover una justicia distributiva en beneficio de las clases más golpeadas de la sociedad. El Estado adquiere una forma “intervencionista” que modifica el orden “natural” del poder económico.

La forma de Estado en estos proyectos desborda lo político y toma el carácter de democratizador de los procesos económicos, de la educación, de la salud, la vivienda, el hábitat y la seguridad social, las comunicaciones, la información, la producción cultural y demás áreas de actividad. En estos procesos, la política deja de ser patrimonio exclusivo de las representaciones partidarias o los funcionarios públicos y pasa a ser actividad de las diversas organizaciones sociales. La presencia de la política en la sociedad civil es un componente necesario para el basamento de las diversas relaciones de fuerza que sostienen esta forma de Estado. Es así que los proyectos nacional-populares se sustentan en el protagonismo y la participación popular y para ello deben redefinir la forma de Estado. En Argentina, la Constitución de 1949 constituyó, en su momento, la concepción más articulada de una alternativa nacional y popular que incluía la definición de una forma de Estado y una sociedad integrada sobre la base de la justicia social; un Estado que, partiendo de la afirmación de la soberanía nacional, se propuso la integración de nuevos sujetos sociales a quienes reconocía su dignidad y el derecho a participar en la construcción de una sociedad con justicia social. (Argumedo; 254)

## La Constitución de 1949

La reforma constitucional incorporó los “derechos sociales del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y de la cultura”. Los derechos especiales del trabajador consistían en: derecho a trabajar, a una retribución justa, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales o derechos sindicales. Quedan claramente especificados los derechos de la familia, de la ancianidad, derecho a la vivienda, a la alimentación, al vestido, a la salud física y moral, al esparcimiento, al trabajo a través de la labor-terapia productiva, a la tranquilidad y al respeto. Los derechos de la educación y de la cultura incluyeron educación e instrucción para la familia en el nivel primario, la orientación profesional a los jóvenes y la enseñanza superior en universidades, la cual debía incluir la formación política.

La reforma rompió con la tradición liberal plasmada en la constitución de 1853, incorporando el concepto de función social de la propiedad, el capital y la actividad económica:

*“Artículo 38.- La propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de*

*desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva.” (Senado de la Nación;107)*

Estas formulaciones operaban directamente sobre las modalidades de acumulación, por lo que fueron fuertemente resistidas. La propiedad de la tierra y el capital pasaron a tener una hipoteca social a favor del pueblo, lo que constituía en sí mismo una inversión del sentido de sometimiento de las instituciones económicas a las sociales.

Los artículos 39 y 40 son la base del sentido social de la economía:

*“Artículo 39.- El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social. Sus diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines de beneficio común del pueblo argentino.*

*Artículo 40.- La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social. El Estado (...) podrá intervenir la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguarda de los intereses generales (...) la importación y exportación estarán a cargo del Estado...” (Senado de la Nación; 107)*

La Constitución valida la institución de la propiedad privada pero, ante la tradición liberal de la propiedad privada como derecho sagrado e indiscutible, intenta ponerle límites separándola de las prácticas especulativas y monopolistas:

*“...toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada, siempre que no tenga como fin ostensible o encubierto, dominar los mercados nacionales, eliminar las competencias o aumentar usurariamente los beneficios (...) Los minerales, caídas de agua, los yacimiento de petróleo, de carbón y de gas (...) son propiedades imprescriptibles e inalienable de la nación” También se pone límite a la explotación privada de los servicios públicos: “Los servicios públicos (...) pertenecen al Estado (...) el precio por la explotación de empresas concesionarias de servicios será el costo de origen (...) y una ganancia razonable...” (Senado de la Nación; 108)*

## **Organizar la comunidad**

A partir de diciembre de 2015, el pueblo argentino viene padeciendo una serie ininterrumpida de decisiones gubernamentales que están llevando a la población argentina a una mega crisis, económica, social y financiera. Conjuntamente con los poderes mediáticos, se intenta construir una cultura de la crisis como “*la normalización de la anomalía*” (Grimson: 2018)

Esta construcción sin resistencia nos puede llevar a la catástrofe de Lewcowitz, en la que “*la dinámica de desmantelamiento de referencias no es sustituida por otra lógica equivalente en su función articuladora*”. De esta manera, lo decisivo de la causa que desmantela es que no se retira: esa permanencia le hace obstáculo a la recomposición traumática y a la fundación acontecimental. La inundación llega para quedarse. Por eso mismo, no hay ni esquemas previos ni esquemas nuevos capaces de iniciar o reiniciar el juego. Hay sustracción, mutilación, devastación. (GRR; 4) Estaríamos frente a la versión gradualista de la doctrina del shock de los 80 y 90 (Klein; 2010)

Replantear el modelo social vigente demanda rearticular un campo de fuerzas populares escindido, fragmentado y desorganizado. Organizar la comunidad es organizar el pensamiento a

través de la discusión, es forjar una nueva expresión de la matriz nacional popular. La recomposición es un proceso de abajo hacia arriba que parte de revisar aquellos elementos que le dan sentido a todo lo demás. Sólo podremos edificar una nueva sociedad basada en la justicia social si podemos convencer a nuestros compatriotas de que la vida humana tiene un valor trascendente, por lo que no hay descartables, no hay población excedentaria, ya que todos somos habitados por algo trascendente que -más allá de nuestra religión- identificamos con algo sagrado.

### **Bibliografía**

**ARGUMEDO, Alcira** (1993) *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Ediciones pensamiento nacional. Buenos Aires.

**CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel** (1998) *La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica*. Revista margen N°51 – Primavera de 1998. CABA.

**FEDERICCI, Silvia** (2010) *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Ed. Traficantes de sueños. En: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>

**GRIMSON, Alejandro** (2018) *Argentina y sus crisis*. Revista Nueva Sociedad. Enero-Febrero 2018. México. <http://nuso.org/articulo/argentina-y-sus-crisis/>

**GRR -Grupo de Reflexión Rural** (2003) *Estado en Construcción*. Grupo de Reflexión Rural en diálogo con Ignacio Lewkowicz. Editorial Tierra verde. CABA

**KLEIN, Naomi** (2010) *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Editorial Paidós. Barcelona.

**NATALUCCI, Ana** (2011) *Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (20012010)*. Polis Revista latinoamericana N28. URL: <http://polis.revues.org/1448>

**PERÓN, Juan Domingo** (1950) *La comunidad organizada*. Ediciones realidad política. Bs. As. En: <http://bcnbib.gov.ar/uploads/Comunidad-org-2a-edDIGITAL.pdf>

**POLANYI, Karl** (2007) *La gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro*. Fondo de Cultura Económica. México.

**QUIJANO, Aníbal** (2014) *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. CLACSO. "<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>"

**SENADO DE LA NACIÓN** (1949) Constitución de 1949. Publicado por el Honorable senado de la nación. En: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar146es.pdf>